

Dubravka, M. P. 2017. Imposición de la soja transgénica en la Argentina. Un estudio en Santiago del Estero. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 04 N° 05: 49-78.*

IMPOSICIÓN DE LA SOJA TRANSGÉNICA EN LA ARGENTINA. UN ESTUDIO EN SANTIAGO DEL ESTERO

Mariela Paula Dubravka
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján
marieladubravka@gmail.com

RESUMEN

El avance de la frontera agraria, en gran medida a partir de la imposición del cultivo de la soja transgénica y el paquete tecnológico asociado, derivó en profundos cambios en la reorganización territorial de la Argentina. En el caso de Santiago del Estero, la creación y consolidación de grandes propiedades fue facilitado por la permisividad ante la tala masiva de especies autóctonas y el desalojo de familias y comunidades campesinas. Los afectados intensificaron su participación en movimientos campesinos que luchan para mantener la tenencia de sus tierras. En lo económico, actividades productivas de subsistencia o de la economía mercantil simple, se ven perjudicadas por la falta de acceso a tierras aptas. En materia ambiental se observa la creciente degradación de los suelos. La investigación está centrada en los departamentos Figueroa, Loreto y Silípica en los últimos veinte años.

Palabras clave: expansión sojera; comunidades campesinas; deforestación.

THE IMPOSITION OF GENETICALLY MODIFIED SOYBEAN IN ARGENTINA. A STUDY IN SANTIAGO DEL ESTERO

Recibido: 01.05.17
Aceptado: 05.06.17

© Dubravka, M. P.
www.redsocialesunlu.net

ABSTRACT

The expansion of the agrarian frontier, mainly due to the imposition of genetically modified soybean cultivation and the technology package related to it, led to deep changes in Argentina's territorial organization. In the case of Santiago del Estero, the creation and consolidation of large properties of land were facilitated by the permissiveness regarding massive deforestation of native species and the eviction of peasant families and communities. Affected people increased their participation in peasant movements that struggle to keep their land tenure. With regard to economical issues, subsistence productive activities or simple commercial economy activities are undermined by the lack of access to suitable lands. Regarding environmental matters, increasing soil degradation can be observed. The study focuses on Figueroa, Loreto and Silípica departments in the last 20 years.

Keywords: soybean expansion – peasant communities - deforestation

1. Introducción: la agricultura sin agricultores

La *agricultura sin agricultores* consiste en la desarticulación de la producción familiar, afectando su estructura económica y sociocultural, tendiendo a la desaparición de los productores. Este modelo, fortalecido en los noventa, si bien es parte del proceso general de concentración, fue acelerado por la irrupción de la soja transgénica como pilar del sistema productivo agrario. De ello derivó la exclusión de los productores más débiles de este escenario, obligándolos a rentar sus tierras, cuando no a venderlas, concentrándose aún más la tierra (Dubravka, 2012).

En otras palabras, la expansión de la soja transgénica aumentó la expulsión de medianos y pequeños productores y también de campesinos. Éstos, en muchas ocasiones, han sido expulsados por los grandes propietarios con la complicidad del gobierno y la policía local. De esta manera, los grandes productores han aumentado su cantidad de tierras, concentrado el capital y monopolizado el acceso a las nuevas tecnologías como el glifosato y el paquete tecnológico que lo acompaña.

Los chacareros pampeanos y los campesinos del norte argentino han tenido que recurrir a la búsqueda de otras actividades para mantenerse a causa de las medidas que, en los inicios de la década del noventa, se implementaron con mayor ímpetu en la economía nacional. A los problemas estructurales de bajos precios y escasez de recursos, se sumaron la desaparición de todas las medidas reguladoras que ponían un marco normativo a la negociación con los grandes procesadores o acopiadores. Algunos han accedido a créditos con el objetivo de readaptarse a los nuevos cambios, otros, como los pequeños productores

pampeanos y norteos, han buscado multiocupaciones o diversificar sus actividades, engrosando, en muchos casos, la lista de desocupados (Giarracca y Teubal, 2005). Este modelo tiende a desaparecer las medianas y pequeñas explotaciones familiares. Entre los años 1960 y 1988, 51.000 explotaciones han desaparecido, es decir 1.800 por año. Entre los censos agropecuarios de 1988 y 2002, desaparecieron 6.263 explotaciones por año, en total 87.000 explotaciones. Entre ellas, 75.293 poseían menos de 200 hectáreas y 7.561 entre 200 y 500 hectáreas. Mientras tanto, la cantidad de propiedades de más de 500 hectáreas, y especialmente entre 1.000 y 2.500 hectáreas, ha aumentado, transformando el campo argentino en una *agricultura sin agricultores*. Los funcionarios de esta década, tuvieron como objetivo, eliminar 200.000 unidades productivas, calificadas como ineficaces (Teubal, 2009). El Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2002, identificó 24,5% menos de explotaciones agrícolas (pequeñas y medianas) que en 1988, pero la caída fue mayor en provincias como: Buenos Aires (-33%), Córdoba (-36,4%), Neuquén (-41,4%), Tucumán (-41,2%), Corrientes (-35,7%), San Luis (-39,3%) y Mendoza (-31,6%).

Según el CNA, la superficie media de las explotaciones para el año 2002 fue de 538 hectáreas. Esta cifra es muy significativa si la comparamos con la superficie media de las de la Unión Europea que son de 50 hectáreas. Las explotaciones agrícolas de Estados Unidos tienen un promedio inferior a 200 hectáreas, sin embargo en Nuevo México, Nevada, Wyoming y Arizona, existen los ranchos de 2.000 hectáreas. En nuestro país, los *mega agro-empresarios* poseen superficies de 350.000 hectáreas.

2. Las explotaciones familiares y la pequeña producción

Una de las proposiciones del presente trabajo es analizar la problemática de pequeñas producciones inmersas en un contexto nacional de sobreexplotación de tierras por la cultura de la soja destinada a la exportación.

Argentina, Brasil y Estados Unidos, se encuentran en el corazón de una economía mundial demandante de soja. Los principales compradores son China, donde la soja es destinada al consumo humano y animal, y Europa occidental, que la importa para la alimentación animal (Charvet, 2012).

Paralelamente a esta situación, existe la economía familiar que necesita autoabastecerse e insertarse en la economía local. Sus actividades tradicionales les permiten satisfacer las necesidades básicas familiares. Sin embargo, por el actual modelo, esas unidades productivas peligran por la posible pérdida de la tierra y por la falta de capital necesario para realizar las inversiones necesarias.

La ausencia del Estado se manifiesta por no ofrecer préstamos, no controlar las apropiaciones de las tierras donde habitan los campesinos, ni intervenir en el mercado

nacional. Contrariamente, Carla Campos Bilbao, titular de la Subsecretaría de la Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, creada a fines de 2009, que depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, entrevistada por Dellatorre (2012), explica la presencia del Estado y afirma que el gobierno actual reconoce dos dominios específicos y bien diferenciados: por una parte, la agroindustria de la región Pampeana, donde se encuentran los *commodities*, los granos, el ganado, en su mayoría para la exportación; y por otra parte, la economía campesina y las pequeñas unidades de producción responsables del aprovisionamiento alimentario. Esta última contiene una gran cantidad de actores sociales. Está integrada por 1.200 organizaciones, 250.000 agricultores campesinos, que representan el 25% de las explotaciones agrícolas en Argentina, ocupando el 65% del trabajo rural que aporta el 30% del valor bruto de la producción total del país. En esa misma entrevista con Dellatorre (2012), Carla Campos Bilbao afirma:

Trabajamos, fundamentalmente, para acercar ese sector a la cadena de producción. Por ejemplo, dotándolo de equipamiento y tecnología. Está el caso de las máquinas de ordeño mecánico para tambos de menos de 20 vacas. Se sistematiza la producción y se mejora la calidad del producto, reivindicando las condiciones del trabajo rural, no desplazándolo. Otro ejemplo es la instalación de silos para alimentación del ganado menor, caprinos y ovinos, que está siempre en manos de un capital familiar, desde la Puna hasta la Patagonia. Ya hay 62 silos de 40 toneladas instalados, de los cuales se retiran los alimentos para majadas de 200 o 250 cabras, asegurando su supervivencia todo el año”. Y continúa: “Son intervenciones puntuales que ayudan económicamente a hacer sustentable la actividad. Llevamos contabilizadas 2500 intervenciones en estos años, que han beneficiado directamente a 80 mil productores (p. 15).

La titular de la Subsecretaría explica el rol del gobierno actual y menciona los tres puntos estratégicos en los que trabaja el Ministerio: la creación de puestos de trabajo; la búsqueda del crecimiento de la producción alimentaria y la ocupación del espacio, es decir arraigar a la gente en su lugar de origen. La funcionaria concluye:

Con cada intervención buscamos el equilibrio territorial, frente al avance de la frontera agrícola de los cereales y oleaginosas. El problema de la pobreza no está en las zonas rurales, el 90 por ciento de pobres y marginados está en las grandes ciudades, muchos de ellos desplazados de sus lugares de origen. Este sector de la economía agropecuaria, esta “otra” agricultura, es la que menos políticas ha tenido. Nuestro proyecto revirtió esa situación. El objetivo del Ministerio es incorporar al mercado a los pequeños productores y no es posible sin la intervención del Estado nacional (p. 16).

3. La Argentina y el Cono Sur. Breve historia de la expansión sojera

Argentina ha sido un país productor de materias primas concentradas en la región Pampeana, produciendo granos y carne para el mercado externo durante los años 1880-1930 y por otro lado las economías regionales extra-pampeanas producían cultivos industriales como la caña de azúcar, los viñedos, el algodón y la yerba mate para el consumo interno. Durante los años 60, en el contexto latinoamericano, la presencia de los grandes latifundios era importante. Entonces, la Argentina poseía un elevado porcentaje de pequeños y medianos productores con una producción elevada.

En los años 1970, durante la última dictadura militar, la política económica que la primer junta militar aplicó fue neoliberal, dejando de lado al Estado de bienestar, desindustrializando el país, privilegiando el sector financiero y aumentando la concentración de tierras a favor de la oligarquía terrateniente. Es en esa década que el campo argentino comienza a incorporar nuevas variedades de cereales y oleaginosas, introduciendo el doble cultivo: la soja reemplaza al maíz y el sorgo se alterna con el trigo. Estos tres cultivos tradicionales comienzan a disminuir. Durante los años 90, la economía liberal fue reforzada por diferentes decretos que han permitido la liberalización del mercado, la expansión del monocultivo, específicamente la soja y el deterioro de las economías regionales. El decreto 2284 de 1991 transformó el sistema agrario argentino, promoviendo la disolución de organismos como *la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carne, la Dirección Nacional del Azúcar*, entre otros. Estos institutos tenían por objetivo regular los precios de los cereales, de la carne y de los productos alimentarios, con el fin de sostener a los medianos y pequeños productores. De ese modo, el Estado facilitó a las grandes corporaciones un mayor control de los mercados agrícolas.

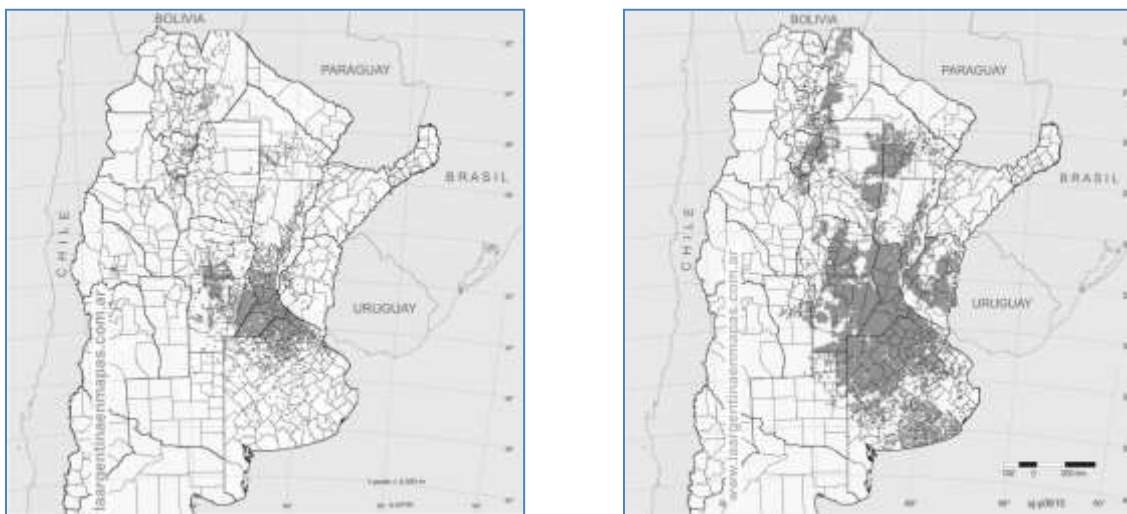
El gobierno de los años noventa había prometido *la entrada de la Argentina en el primer mundo*, mejorar la calidad de vida de todos los argentinos, erradicar la pobreza y el desempleo. Pero las promesas no se cumplieron y se comenzó a ver la desaparición de industrias, los servicios públicos se privatizaron, el monocultivo aumentó y específicamente la soja transgénica se expandió en detrimento de la diversidad agroalimentaria. En 1996, aparece en el mercado argentino la semilla transgénica de soja *Roundup Ready (RR)*, impulsada por el gobierno neoliberal y apoyada por distintos decretos que han favorecido la implantación del modelo. La introducción de soja implicó nuevas tecnologías: semillas transgénicas, herbicidas, el sistema de siembra directa, consolidando al *agrobusiness* como eje del sistema agroalimentario (Teubal, 2009).

A partir de 1994 Monsanto vende licencias a las principales semilleras del país, sin que se alcen voces contra la biotecnología. La introducción de los organismos genéticamente modificados (OGM) en la Argentina se hizo sin debate público, ni siquiera parlamentario, y sin leyes que autoricen su salida al mercado. La sociedad civil no estuvo

representada en la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), un organismo consultivo creado por el gobierno encabezado por C. Menem para dar *fachada legal* a los OGM. De esta manera el evento Roundup Ready fue autorizado en 1996 y se extendió por el país a una velocidad única en su historia: más de un millón de hectáreas promedio por año (Pengue, 2000; 2005). Datos de 2005 indicaron que la mitad de las tierras cultivadas en la Argentina estaban sembradas con soja transgénica, exportándose más del 90% de la producción, principalmente a Europa y China. Aquellos que defienden el modelo agro-industrial basado en la transgénesis estiman que este modelo es el progreso mismo del país y afirman: *estamos en la frontera tecnológica*. Los que no están a favor de los OGM suelen ser tildados de contrarios al progreso y de pretender matar *la gallina de los huevos de oro*. Los Grobo es un grupo dirigido por Gustavo Grobocopatel y posee más de 17.000 hectáreas, a ello se le suman 230.000 hectáreas alquiladas en Argentina, Brasil y Uruguay (Diario Página 12, 28 de marzo de 2010). Producen 1,5 millones de toneladas de granos y comercializan más de 112.000 toneladas de harina, llegando a facturar unos 200 millones de dólares por año (Cóccaro y Maldonado, 2009). Este grupo es propietario sólo del 10 por ciento de las 150.000 hectáreas que explota en el país (Katz, 2009). El mismo empresario menciona los aspectos positivos del modelo: “el mercado dinámico de las tierras y los servicios, permiten practicar la agricultura sin tierra por la puesta a disposición de un esquema extraordinariamente democrático del acceso a los recursos” (citado en Cocco y Maldonado, 2009: 190). En la entrevista realizada por el diario Clarín, Gustavo Grobocopatel afirma: “*el mundo necesita cada vez más de alimentos, biocarburos y fibras, que nosotros producimos en un ambiente durable. Estas son buenas noticias para Argentina, no solamente para los productores, también para los argentinos*” (Diario Clarín, 5 de marzo de 2011). La expansión de la soja ha atravesado la frontera de la región Pampeana, donde ciertas tierras han estado consideradas en un nuevo sistema agrícola. La incorporación de tierras como las de la provincia de Santiago del Estero ha sido favorecida por un cambio climático, por el aumento de las precipitaciones aumentando su productividad; actualmente es la quinta provincia productora de soja. En los siguientes mapas, podemos observar la comparación entre la producción de soja del quinquenio 1991/95 y 2006/10. En la campaña 1994/95 dentro de la producción en la región Pampeana, la provincia de Santa Fe se sitúa en la primera posición con 5.650.097 toneladas, seguida por Córdoba con 2.658.700 toneladas y en tercera posición Buenos Aires con 2.608.200 toneladas. Quince años más tarde, Buenos Aires se encuentra en primer lugar con 17.054.947 toneladas, seguidas por Córdoba que produce 12.993.225 toneladas y Santa Fe pasa a la tercera posición con 10.432.721 toneladas (Ver mapa N° 2 / 1 punto = 2.000 toneladas). Entre Ríos ha multiplicado la producción por trece en quince años, llegando a 4.029.745 toneladas en 2009/10. La periodista y documentalista francesa, Marie-Monique Robin, se entrevistó con un médico de la provincia que le dijo: “Al menos dos veces por año, los aviones fumigadores o los “mosquitos” [aparatos para fumigación terrestre, tirados por tractores] inundan la región con Roundup, muchas veces hasta las puertas de las casas, porque aquí la soja RR ha invadido todo” (Robin, 2008: 283).

En Argentina, más que en otras partes del mundo, la publicidad de Monsanto asegura que el Roundup *es biodegradable y bueno para el ambiente* entonces no se han tomado precauciones frente a las fumigaciones que contaminan el aire, la tierra y las napas freáticas. El representante del Estado nacional, Miguel Campos, siendo Secretario de Agricultura afirmaba en una entrevista: “*el Roundup es el herbicida menos tóxico que existe*” (Robin, 2008: 284). Años más tarde, por primera vez en la historia argentina, el 22 de agosto de 2012 la justicia condenó a dos personas por contaminación ambiental y riesgos de afectar la salud en el barrio Ituzaingó Anexo de la capital de la provincia de Córdoba (Diario Página 12, 22 de agosto de 2012). Los condenados han sido: un productor de soja y un piloto de avión. La condena ha sido la prisión condicional, limitándose a trabajos de interés público. Este hecho tal vez marque un hito histórico y sea el comienzo de la toma de conciencia de parte del Estado y de las empresas que utilizan los fertilizantes, aunque por cierto es difícil depositar demasiadas esperanzas en eso ya que empresas y Estado son capitalistas.

Mapa N° 1: Producción de soja 1991/95 y 2006/10

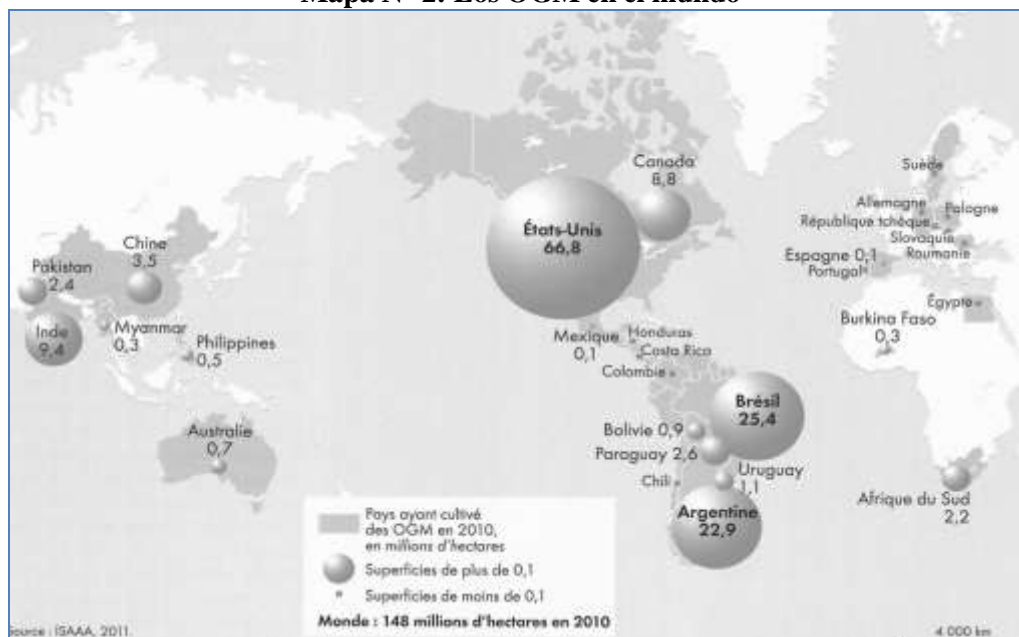


Fuente: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas-CONICET, 2012 ©

La soja ha transformado la agronomía argentina, reemplazando diversos cultivos tradicionales como también el ganado y la producción de alimentos de base destinados al mercado interno. La producción y la exportación de soja aumenta al ritmo de la demanda externa, la Argentina se posiciona como uno de los principales países utilizadores de OGM en el mundo entero.

En el siguiente mapa, seguida de los Estados Unidos, se encuentra la Argentina con una superficie de 22,9 millones de hectáreas cultivadas con OGM, es decir el 15,5% de la superficie total mundial y un tercio de la superficie cultivada por Estados Unidos.

Mapa N° 2: Los OGM en el mundo



Fuente: Charvet, 2012: 52.

4. Los efectos globalizadores en los sistemas agroalimentarios en Argentina

En Argentina el sistema agroalimentario está conformado por un espacio socioeconómico que incluye la producción agropecuaria, la provisión de insumos agropecuarios, la comercialización, el procesamiento industrial y la distribución final de alimentos, denominados Sistema Agroalimentario Argentino (SAA) (Teubal y Rodríguez, 2002).

En el contexto nacional, las transformaciones han comenzado en la década del '70, con la apertura hacia un mercado externo, privatizaciones y desregulaciones. Pero en los años noventa son más significativos los cambios en este sector. Por medio de decretos desaparecen los entes reguladores, afectando las actividades finales y de distribución de la cadena agropecuaria. Estas políticas de ajustes estructurales incluyen cambios tecnológicos, incorporación de insumos y tecnologías, concentración y centralización de capitales,

extranjerización, aumento de protagonismo de las empresas agroindustriales y supermercados transnacionales y transnacionalizados, lo que lleva a una integración vertical de los SAA. Frente a este nuevo panorama, ¿cómo son afectados los actores sociales más débiles dentro de este sistema.

La aplicación de las medidas ya mencionadas, en el marco del *modelo neoliberal*, han marcado mayores diferencias entre el centro y la periferia, no sólo a nivel mundial, sino además dentro del país. En los años noventa esta dupla asumió formas más agudas. Beinstein (1999) asegura que esta situación agravó la tendencia plurisecular hacia la conformación de áreas geográficas (minoritarias) con ascendente nivel de ingreso por habitante, desarrollo tecnológico, etc., rodeada de espacios pobres, desestructurados. Éstos, con poblaciones jóvenes mayoritarias y con escasos ingresos, circundan a las minorías económicamente ricas y demográficamente estancadas.

En Santiago del Estero, haciendo un recorte geográfico más puntual, también se observan dos paradigmas contrapuestos. Existe un centro de poder que desaloja a los productores rurales hacia los cinturones urbanos, expulsándolos de su modo de producción rural y aumentando las áreas periféricas metropolitanas. Por otro lado, movilizar y potenciar los recursos de los pequeños productores, mejoraría su economía, sus relaciones sociales y disminuiría el deterioro ambiental. En esta provincia el principal obstáculo para su desarrollo está originado en un sistema desigual de distribución y tenencia de la tierra, siendo los campesinos los principales perjudicados respecto a las grandes empresas capitalistas. Actualmente el 70% de las explotaciones agropecuarias de la provincia tienen menos de 50 hectáreas y ocupan apenas el 3% de la tierra; mientras que en el otro extremo, el 1% de las explotaciones son mayores de 5.000 hectáreas y cuentan con el 43% del total de la tierra (de Dios y Radizzani, 1999).

El avance de la frontera agrícola se produjo sobre zonas que hasta el momento habían sido consideradas *marginales* para el modelo capitalista centralizado en la región pampeana, y ahora comenzaron a ser foco de interés para los grandes productores. Dicho proceso se dio fundamentalmente, pero no exclusivamente, en regiones consideradas extrapampeanas, como Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa o zonas de Córdoba.

El *arrinconamiento* de los pequeños productores y campesinos ante el avance de la frontera agrícola se lleva adelante por medio de una metodología de opresión, se presentan los nuevos dueños o *usurpadores* como los llaman los mismos campesinos, con títulos de propiedad, órdenes judiciales y muchas veces con la policía local, en representación del poder local, exigiendo el desalojo de los campos. El desmonte es otra secuela de esta violenta metodología que deja a los campesinos sin el sustento natural para su autoabastecimiento. Las secuelas ambientales de la implementación de los paquetes tecnológicos incluye contaminación en el suelo, en las napas freáticas y afecta directamente la salud de la población circundante a los cultivos (Giarracca y Teubal, 2005).

Pablo Barbetta (2005) explica que el excedente generado es retenido por las grandes empresas no residentes en la zona y en donde la producción, basada en un uso intensivo del capital, no modificó la demanda de mano de obra ni tampoco implicó un aumento en los salarios. El autor continúa: otro proceso que hizo atractivas a las tierras de Santiago del Estero fue la sobrevaluación de los inmuebles con el fin de obtener créditos hipotecarios, desde la década del setenta. Barbetta, considera estos conceptos como los antecedentes que explicarán los desalojos de pequeños productores y campesinos.

En Santiago del Estero, los movimientos campesinos toman mayor fuerza y convicción acerca de su disputa. Díaz Estévez (2007) resume la lucha contra las políticas de concentración y exclusión: las manchas de la modernización que implican la sojización de la provincia no garantizan la modernización del conjunto de la población rural, en todo caso se trata de un tipo de modernización con un grado importante de agresividad sobre los montes y los pobladores poseedores de las tierras. Resume la idea con la confrontación entre un sector dinámico de alta tecnología que excluye cada vez más a un campesinado empobrecido.

5. El avance de la frontera agrícola en Argentina

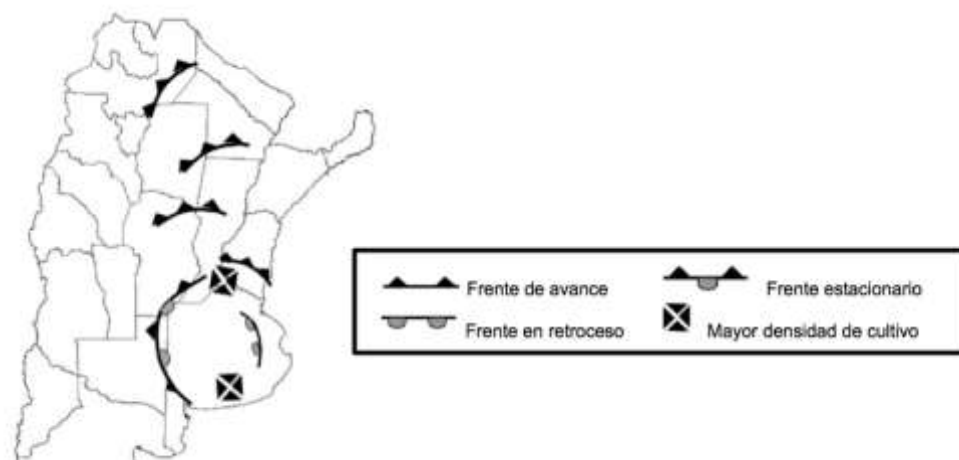
Existen dos factores que explican el aumento de la productividad biológica y económica del sector rural en los últimos cincuenta años en Argentina: la expansión de la frontera agrícola y la incorporación de nuevas tecnologías. Históricamente, el productor tomó la decisión de producir en función de un vínculo económico entre las ventajas y los costos y, generalmente, ignoraba la relación entre las ventajas económicas y los costos ambientales en este tipo de decisiones (Viglizzo y Jobbágy, 2010). El aumento de la producción bruta en las tierras pampeanas ha sido marcado por la expansión hacia nuevas tierras, hasta los años setenta y ochenta. A partir de este momento, la reconversión pudo explicarse por la producción intensiva en base a los insumos químicos. Sin embargo, el proceso de avance de las fronteras agrícolas continúa sin pausa sobre las tierras naturales, los bosques y los pastizales en el Gran Chaco, noroeste y norte argentino.

Existen dos épocas bien diferenciadas del avance de la frontera agrícola:

- La primera se desarrolla durante la primera parte del siglo XX, donde la agricultura y la ganadería se desarrollan juntas de una manera extensiva y semi-intensiva, donde existía la rotación anual de pasturas y de forrajes anuales. Las principales alteraciones estructurales en la región pampeana, fueron causadas por el arado. El proceso de cambios de la tierra agrícola (cultivos y ganado) no hubieran sido posibles más que por el detrimento de las tierras naturales.
- La segunda época comenzó a partir de los años 90, la intensificación agrícola se ha ejercido fuertemente y una importante densidad de animales han sido sometidos al

engorde a corral, con granos y forrajes provenientes de la agricultura pampeana que abastece los insumos necesarios para la ganadería intensiva. La soja es el cultivo más difundido que se desarrolló en la región del noroeste, aumentando la incorporación de los insumos como el glifosato, provocando el aumento de riesgos en la pérdida de materias orgánicas y la erosión del suelo.

Mapa N° 3: Dinámica de la frontera agrícola bajo producción en condiciones de sequo.



Fuente: Viglizzo y Jobbágy, 2010: 12

La pérdida de zonas naturales es visible en la ecorregión Chaqueña durante tres periodos. Ella contaba con 275.000 km² en 1956/1960; 242.000 km² en el segundo período y 206.200 km² en 2001/2005, esta ecorregión habría perdido un 25% del bosque nativo. El avance de la agricultura, y sobre todo de la soja en la Selva de Yungas y en el bosque denso representa una pérdida del 4,3% de las tierras naturales, es decir unas 250.000 hectáreas. Las especies vegetales más afectadas son los quebrachales (Viglizzo y Jobbágy, 2010).

5.1. El avance de la frontera agrícola hacia las regiones extra-pampeanas

Argentina, ha sido un país agrícola diverso, proveedor de alimentos para todos los argentinos. En los últimos años, en las regiones del norte, las tierras dedicadas a la producción de la caña de azúcar o algodón, han sido reemplazadas por el monocultivo de soja y en la región Pampeana, éste sustituye el ganado, el cultivo del trigo y del maíz.

Actualmente, el país es un proveedor de materias primas que alimentan al ganado europeo y a la población china.

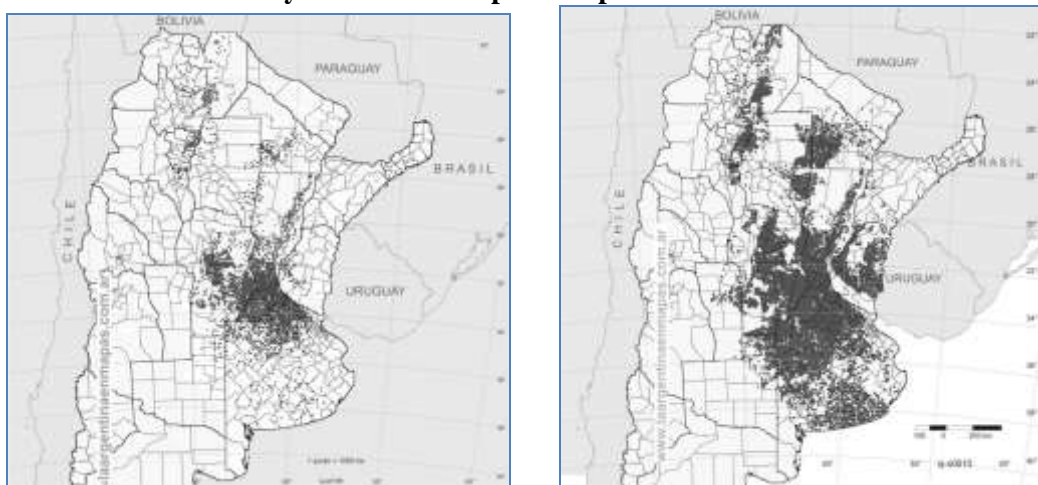
La superficie agrícola utilizada (SAU) en Argentina es de 129 millones de hectáreas, tres cuartos son pasturas. La superficie de las tierras fértiles en Argentina es de 33 millones de hectáreas para los cultivos extensivos, industriales, las pasturas, los árboles frutales y la horticultura (Charvet, 2010). Un ejemplo del avance de la frontera agrícola es la provincia de Santiago del Estero. Según el Ministerio de Agricultura nacional, la provincia tenía durante la campaña 1994/95, 105.050 hectáreas de superficie cultivada con soja, quince años más tarde, la superficie aumentó a 811.500 hectáreas en 2009/10, es decir el 0,77% de la SAU nacional. Esta expansión ha convertido a la provincia, en la quinta productora de soja, luego de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

En los siguientes mapas, podemos observar que en la región Pampeana, la expansión ha sido hacia todos los puntos cardinales, la provincia de Buenos Aires ocupa el primer lugar con 5.676.132 hectáreas en 2009/10 (un 412 % más que la superficie de 1994/95), seguido por Córdoba con 5.128.640 hectáreas (321% más que la superficie explotada en 1994/95). Santa Fe ocupa el tercer lugar en superficie cultivada con 3.079.275 hectáreas, 2009/2010 (130% más que en 1994/95).

Entre Ríos, conocida por su diversidad agrícola, es hoy en día un *mar de soja*. El cultivo de la oleaginosa ha pasado de 127.000 hectáreas en 1994/95 a 1.468.000 hectáreas, es decir 11,5 veces más, en detrimento del cultivo de arroz que entre los años 2000 y 2003, cayó de 151.000 a 51.700 hectáreas (Robin, 2008: 283).

En 1990, la superficie de soja cultivada en Argentina era de 4.966.600 hectáreas. Recordando que en 1996 se introduce la soja transgénica, se llega a 18.343.272 hectáreas durante la campaña 2009/10, observado en el segundo mapa. De este modo, la frontera traspasó el límite de la región Pampeana, convirtiendo a Santiago del Estero, Chaco, Tucumán y Salta en provincias sojeras.

Mapa N° 4: Comparación de la superficie cultivada con soja en Argentina en los quinquenios de 1991/95 y 2006/10. Cada punto representa 1.000 hectáreas.

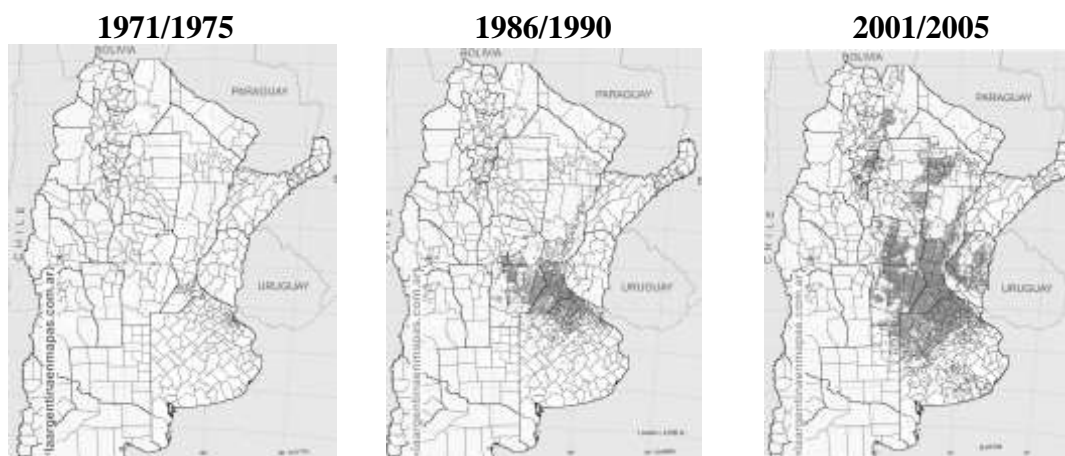


Fuente: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas-CONICET, 2012©

5.2. La preponderancia de la soja en el avance de la frontera agrícola

El cultivo de soja se expandió hacia las regiones del norte argentino, como puede observarse en el mapa N° 5. Los grandes productores comenzaron a interesarse particularmente por las regiones, consideradas antes como *marginales*. Partiendo desde la región Pampeana, llegan, comprando o alquilando las tierras, hasta las provincias de Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa y Córdoba. Los siguientes mapas muestran los tres quinquenios (no consecutivos) de la expansión de soja. En el primero, el último año del quinquenio 1971/75, la producción llegó a las 485.000 toneladas. En el segundo mapa, la última producción, 1989/90, aumentó hasta llegar a las 10.700.000 toneladas. Finalmente, en el tercero, la última producción del quinquenio 2001/05 llegó a las 38.289.742 toneladas, es decir 79 veces más que en 1974/75.

**Mapa N ° 5: Expansión histórica de la producción de soja en Argentina.
1 punto= 1.000 toneladas**



Fuente: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas-CONICET, 2012 ©

La expansión se realiza desde el centro de la región Pampeana en dirección noroeste, ocupando las tierras marginales. En esta región, las zonas que aparecen con un porcentaje de producción de soja elevado son: el sur de Buenos Aires, una gran parte de Córdoba, la mayor parte de Entre Ríos y Santa Fe, donde la expansión se realizó desde el norte, siendo éstas las principales provincias productoras de la oleaginosa.

6. Santiago del Estero: una provincia, dos caras. El Estado provincial frente al aumento de la brecha entre las grandes y pequeñas producciones

6.1. Descripción geográfica de la provincia

Santiago del Estero posee una extensión de 136.351 km², su territorio es una vasta planicie que presenta una leve inclinación en dirección noroeste-sureste. Es una provincia típicamente mediterránea, cruzada por dos ríos principales, el Dulce y el Salado, heterogéneos tanto en su caudal como por las posibilidades de aprovechamiento. En menor caudal y con un régimen intermitente se encuentran los ríos Horcones, Urueña y Albigasta (Dubravka, 2011). Geográficamente, pertenece a la región del Noroeste argentino (NOA) y naturalmente a la región del Chaco semiárido que pertenece a la ecorregión del Parque chaqueño, cuya superficie es de 67.495.995 hectáreas en América del sur, de las cuales el 58% pertenece a la Argentina. En el Chaco semiárido encontramos especies vegetales como el quebracho colorado, el quebracho blanco, el itín, el algarrobo negro, el mistol, el guayacá, la brea, le yuchán (o palo borracho), el garabato, entre otros (Ministerio de la

Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la provincia de Santiago del Estero, 2002).

Su clima es cálido, corresponde al de regiones subtropicales con una temperatura media anual de 21,5°C con variantes extremas hasta de 45°C. En Santiago del Estero se distinguen la estación lluviosa y de fuertes calores y la seca de moderada temperatura. La estación lluviosa comienza en octubre y termina en marzo y la seca va de abril a septiembre. La temperatura extrema observada en el verano para la provincia está ubicada en los 47°C. La mínima absoluta varía entre los valores límites que van desde -5°C a -10°C. Las precipitaciones tienen mayor significación en el período estival con una máxima que varía entre los 500 mm y 540 mm y una mínima de 300mm. Los vientos más fuertes tienen lugar en los meses de julio, agosto y septiembre, siendo los del sur y del norte de mayor velocidad media (aprox. 75 Km/h).

La provincia, cuya capital lleva su mismo nombre, se divide en 27 departamentos con poderes políticos y administrativos propios. Limita al norte con las provincias de Salta y Chaco; al este con las provincias del Chaco y Santa Fe; al sur con la provincia de Córdoba, y al oeste con Catamarca, Tucumán y Salta. La población era de 806.347 habitantes en 2010.

6.2. Santiago del Estero: del origen de los latifundios a la monoproducción de soja

La historia de Santiago del Estero es compleja, por ocupar un rol periférico dentro de la economía nacional. La pobreza, las migraciones hacia las grandes ciudades, la poca participación de los ciudadanos en la vida democrática, son algunos de los problemas sin solución que la provincia ha encontrado además de la ausencia de las políticas de desarrollo socio-económico orientadas a evitar la emigración (Zurita, 1999).

A finales del siglo diecinueve y principios del veinte, Santiago del Estero tuvo un evento devastador producido por la explotación forestal, marcando a las generaciones venideras. Entre 1898 y 1903, el gobierno de la provincia de Santiago del Estero ha subastado más de 4.000.000 de hectáreas de monte nativo, siendo la venta más grande de tierras públicas de toda la historia de la República Argentina (de Dios y Radizzani, 1999). El objetivo de estos políticos había sido conquistar los vastos territorios, sin embargo, los resultados no estuvieron a la altura de lo que se esperaba. Las empresas que compraron estas tierras extrajeron rápida y masivamente los productos forestales del chaco santiagueño, abasteciendo con esta madera, principalmente el quebracho, a la construcción de las líneas férreas de todo el país.

El *obraje* ha sido un modo de producción particular. Consistía en la concentración de grandes latifundios, al este de la provincia, donde la mano de obra, de origen campesina,

llegaban allí con toda la familia. Todos los miembros de la familia trabajaban en la tala del monte. Según Dargoltz (1998), los latifundios se asemejaban a los feudos de la edad media. En Moreno, que actualmente es uno de los principales departamentos productores de soja, había grandes extensiones que llegaban a 100.000 hectáreas, representadas por un solo administrador, su propietario (Dargoltz, 1998). Esta situación no ha cambiado durante 40 años, las condiciones de trabajo continuaron asemejándose a una forma de esclavitud, afirmaba el Director de Trabajo en 1941 (de Dios y Radizzani, 1999).

Durante la década del cuarenta, la actividad forestal comenzó a declinar por diferentes razones: la expansión ferroviaria cesó y las grandes empresas se interesaron en las plantaciones de acacia en las colonias británicas de África, obteniendo allí las sustancias curtientes que antes extraían del quebracho y de otras especies. Los obrajes comenzaron a desaparecer y las familias campesinas se quedaron sin trabajo. Frente a la situación vivida en las zonas rurales santiagueñas, las familias tomaron dos caminos: algunas emigraron hacia las grandes ciudades, como Buenos Aires o Rosario, pero muchas otras decidieron quedarse. Un ejemplo de esto último, es el caso de un campesino de Los Juríes, citado por de Dios y Radizzani (1999):

Quando terminamos el obraje, la mayoría decidimos quedarnos. Empezamos a trabajar en agricultura. De a poquito, bajó nuestra pobreza. Algunos trabajábamos con herramientas prestadas. Sembrábamos un cuarto o media hectárea, otros un poco más. Lo hacíamos como podíamos. Cultivábamos maíz, algodón, batata, zapallo, sandía..... Hubo quienes empezaron a criar algunas vaquitas. Así nos fuimos enraizando. En base al sacrificio fuimos agrandando los rastrojos. Íbamos desmontando y cultivando. De cualquier manera, no es mucho lo que tenemos (p. 198).

De esta manera, los hacheros se arraigaron en las tierras abandonadas de los obrajes y se reconvirtieron en pequeños productores comunales. Construyeron sus *ranchos*¹, escuelas para sus hijos y han trabajado la tierra con herramientas precarias y prácticamente sin ningún tipo de ayuda. Esto, ha generado en la provincia, un sistema de distribución y de posesión de la tierra bastante particular. El régimen territorial legalmente precario, se convirtió en uno de los principales obstáculos del desarrollo de la provincia.

Dentro del NOA, la provincia presentaba en la década de 1990 uno de los niveles más bajos de desempleo, porque la mano de obra era absorbida en parte por el sector privado y, sobre todo, por la administración pública (Gómez Lende, Velázquez y Morina, 2006). La estructura económica santiagueña es primaria y heterogénea, existiendo diversos cultivos. Entre otros, podemos mencionar los cereales (sorgo y trigo), las oleaginosas (girasol, lino y soja), los cultivos industriales (algodón, maíz de Guinea o sorgo de escoba-sorghum

¹ Ranchos: viviendas construidas con barro, madera y paja, resistentes al frío del crudo invierno y a los calurosos veranos, realizadas con elementos extraídos del monte.

vulgare) y otros cultivos (ajo, cebolla, batata, zapallo, melón, sandía). La diversidad que se encuentra es explicada por los dos modelos: por una parte, las grandes explotaciones destinadas al mercado externo, utilizando las tecnologías y los insumos químicos y, por otra parte, las unidades de producción familiar que aseguran una economía de subsistencia.

Hacia finales del siglo veinte, el auge del modelo capitalista en las actividades agrícolas contribuyó a hacer desaparecer, poco a poco, la mano de obra rural, que estaba constituida por los campesinos que practicaban una economía de subsistencia. Es el caso del sector algodonero que ha visto un descenso importante en la demanda del trabajo debido a la utilización de las máquinas (Zurita, 1999). Para la misma época, el 70 por ciento de las explotaciones agrícolas de Santiago del Estero, tenía menos de 50 hectáreas y no ocupaba más que el 3 por ciento de la tierra, mientras que el 1 por ciento de las explotaciones superaba las 5.000 hectáreas representando el 43 por ciento del total de la tierra (de Dios y Radizzani, 1999).

El cultivo de la provincia se desarrolló bajo dos formas: en las zonas irrigadas, la fruticultura y la horticultura se orientaron hacia la obtención de los cultivos cesionarios, produciendo forraje, cereales y cultivos industriales y más específicamente el algodón de fibra larga. En las zonas de secano, práctica agrícola sin irrigación, el cultivo de granos y oleaginosas es la más adaptada (INTA, 2010).

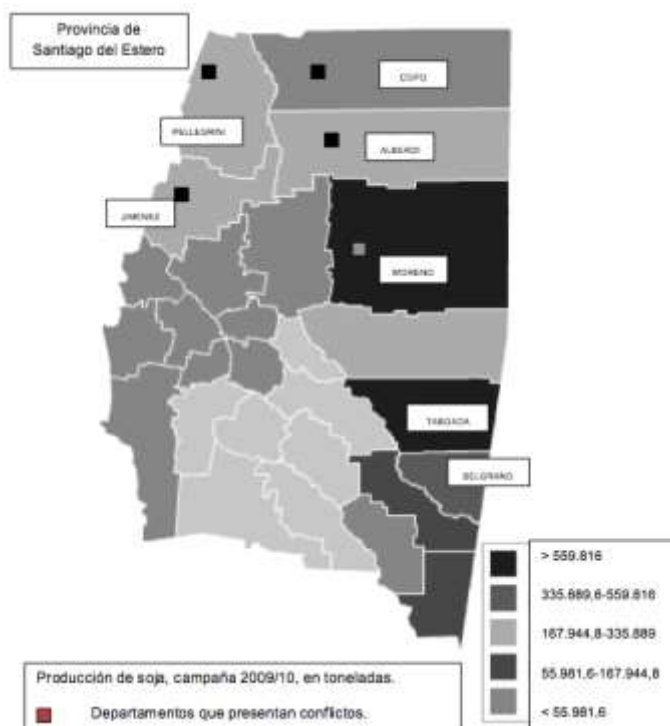
6.3. Santiago del Estero y el avance de la soja

En Santiago del Estero, los departamentos del este eran considerados como marginales, actualmente, Moreno, Taboada, Alberdi, Belgrano y Jiménez son los departamentos más importantes dentro de la producción de soja. El avance de este cultivo crece hacia el oeste, hasta la isohieta de 500 mm, porque las condiciones climáticas son óptimas para esta producción. En el siguiente mapa, observamos los departamentos productores de soja y los conflictos de tierras donde la mayor parte posee una relación directa con la producción elevada de esta oleaginosa. El avance de la soja, en esta provincia, se observa en el noroeste, proviniendo desde la provincia de Salta y Tucumán, en el noreste, junto a la frontera con el Chaco, y en el sudoeste, donde la expansión parte de la provincia de Santa Fe. Durante la campaña 2009/10, los registros indican que la soja ocupó en el territorio provincial unas 988.580 hectáreas. Según el ingeniero Daniel Pérez Caldo, en la entrevista realizada en abril de 2011, los departamentos de Moreno, Alberdi y Jiménez concentran los conflictos de la lucha campesina por la defensa de su tierra comunal, mientras que en Belgrano y Taboada, la problemática de las tierras no está tan presente.

En el mismo mapa, podemos observar los distintos estratos de producción de los departamentos santiagueños. En los del sudeste los conflictos están menos presentes. Sin embargo, en los departamentos de Pellegrini (noreste de la provincia) y Copo, al oeste, se

registran serios problemas. Si observamos el mapa, los conflictos más importantes se localizan al norte de la provincia.

Mapa N° 6: Relación entre la producción de soja y los conflictos de tierras, 2009-2010



Fuente: <http://www.siiia.gov.ar>

7. La ilegalidad en la repartición de tierras

La situación de campesinos en el monte santiagueño es frágil por distintos aspectos: legal, económico y ambiental. Un abogado de la provincia explica el rol que tienen los campesinos frente al avance de la frontera agrícola. P.M. es abogado y trabajaba en una asociación civil. Actualmente se dedica a litigar, es decir toma los casos cuando se judicializan, acompañando a los campesinos. En una entrevista realizada en la provincia, en el año 2010, explica: “El campesino y su modelo productivo son contraculturales, me refiero en función de la legislación pensada para la pampa húmeda y no para el poblador de la llanura chaqueña. Nuestro campesino produce, en general para la subsistencia y autoabastecimiento. Por lo tanto, está fuera del circuito comercial especulativo que incorpora a la tierra como una cosa del comercio (no exporta, no fumiga, no consume agroquímicos, no tiene infraestructura básica, no tiene mercados, no contamina). Por esto y

por otros motivos está prácticamente, en los hechos, al desamparo del sistema legal que tradicionalmente prevé fórmulas para hacer valer derechos que no les son útiles. En simultáneo, hay movidas innovadoras en el derecho, como las incorporaciones a la Constitución Nacional sobre derechos aborígenes que ya no hablan de derecho de propiedad sino de territorio. Pero en el gris, queda el campesino que no es un gringo pampeano adaptado a la propiedad privada, ni es un aborígen ocupante de un territorio (...) Es decir, hay un vacío legal ante esta realidad. Por eso existe una tendencia a la desaparición de las comunidades campesinas y los parajes, y un aumento en la concentración de grandes masas de población rural en los márgenes urbanos”.

Respecto a lo legal sostiene: “Desde esta óptica (lo legal) veo que es un grave problema de índole social y que no es posible que la problemática se resuelva dejando librada la contienda a las dos partes y a los jueces. Dicho de otro modo, creo que es necesaria una intervención del Estado en la problemática, con mucha mayor incidencia y seriedad”². Las comunidades campesinas deben estar aconsejadas y necesitan ser reconocidas social, económica, política y legalmente. Es necesario y urgente que un cambio legal acredite el acto posesorio otorgándoles un título de propiedad a aquellas familias que viven allí por más de 20 años. Para ello el rol del Estado debe ser al menos neutral y no inclinarse hacia los grandes propietarios o grandes empresas como suele suceder en ciertas ocasiones.

Son muchas, las organizaciones que trabajan junto a los campesinos, otorgándoles una formación y consejos técnicos y jurídicos. Un ejemplo han sido los micro-emprendimientos, gracias a la ayuda de organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales que les han permitido el acceso al microcrédito y a mejorar su producción. Estas actividades les han ayudado a preservar su modo de vida, sus costumbres y una eventual inserción en el mercado local.

El sociólogo Rubén de Dios, coordinador del equipo técnico del *Registro de Aspirantes a la Regularización de la Tenencia de la Tierra*, durante una entrevista realizada en abril de 2011 explicó que el *Comité de Emergencias* y el *Registro* no han sido creados por una iniciativa del gobierno provincial, sino de los movimientos sociales santiagueños, con el fin de colocar su reclamo en la agenda política. El Comité ha sido creado en diciembre de 2007 bajo el decreto N° 192/07 en la provincia cuyos objetivos eran: recibir las denuncias de los conflictos de tierra urgentes, ir al lugar de los hechos, tomar conocimiento exacto y estar informado de la situación.

El ingeniero Daniel Pérez Caldo, miembro del equipo del *Registro*, da su punto de vista de la situación de las familias rurales sobre los dos problemas que se confrontan en la actualidad: la legalidad de sus tierras y el avance de la frontera agrícola en la provincia.

² Entrevista realizada al Dr. P.M. el 18 de octubre de 2010.

En la entrevista realizada en octubre de 2010, explica: existen cerca de 13.000 familias campesinas en una situación precaria de las tierras y paralelamente el avance de la soja continúa a paso fuerte, provocando desmontes y daños socio- ambientales. Paralelamente al *Registro*, se creó un *Comité de emergencias* para aquellas familias que corren el riesgo de ser expulsadas por los desmontes, pero de las que el Estado no se ocupa. Según el ingeniero, no se sabe qué es lo peor, el avance de la soja o la apatía estatal.

Por medio del *Registro*, el gobierno propone una *solución jurídica* con herramientas y elementos que se les ofrece a los poseedores candidatos a ser propietarios y así poder defenderse igualitariamente ante la justicia, aprovechando el código civil y el derecho de posesión veintañal. Estos recursos existen desde siempre, pero los campesinos no se servían de ellos por distintas razones: el desconocimiento, falta de información y de formación por parte de las organizaciones o simplemente falta de recursos económicos, explica Rubén de Dios en la entrevista realizada en abril de 2011 en la ciudad de Santiago del Estero.

8. Algunos conceptos para comprender la prescripción adquisitiva de dominio

La prescripción adquisitiva es una institución de orden público, que se encuentra enumerada en el Art. 2524 (inc.7°) del Código Civil entre los modos de adquisición del dominio. La misma consiste en reconocer como propietario de un inmueble a aquel que lo tuvo, utilizándolo como si fuera real dueño, durante el lapso que la misma ley indica.

El fundamento esencial de la *usucapión* es la necesidad de proteger y estimular la producción y el trabajo. Es importante porque da seguridad de derecho y paz jurídica a quienes realmente trabajan la tierra. De este modo castiga el desinterés, la incuria, el abandono de la tierra por parte de los titulares de dominio, reconociendo el derecho a obtener el título de propiedad a quienes la han mantenido productiva, no sólo en beneficio individual sino social, cumpliendo el fin social del derecho de propiedad (Mathieu de Llinás, 2007).

La doctora Mabel Mathieu de Llinás, junto a José Levitán, comparten la idea que la prescripción es un camino hacia la reforma agraria, que no se dará directamente, sino que dependerá de la fuerza de las organizaciones campesinas y un Estado receptor que comprendan que *la tierra es para quien la trabaja* (Mathieu de Llinás, 2007).

La *acción de reivindicación*, según el Art. 2758 del Código Civil: Es una acción que nace del dominio que cada uno tiene de cosas particulares, por la cual el propietario que ha perdido la posesión, la reclama y la reivindica, contra aquél que se encuentra en posesión de ella. En estas acciones, realizadas por los *nuevos dueños* que han heredado estas tierras sucesivamente, pretenden reivindicar sus derechos sobre los inmuebles que, actualmente,

cuentan con poseedores que han operado con la prescripción adquisitiva del dominio (Mathieu de Llinás, op. cit.).

Respecto al *título* no debe entenderse en un sentido documental o formal, como instrumento probatorio del dominio, sino como causa legítima de transmisión o adquisición de la propiedad. En cuanto a la *posesión*, es menester que el derecho de una cosa deba ser acompañado del *ánimus dómuni*. Es decir, el campesino debe ocupar la tierra de manera continua, no interrumpida, pública y pacífica. Esto hace presumir el *ánimus* (Mathieu de Llinás, op. cit.).

La posesión de un terreno se da cuando alguna persona tiene ese terreno bajo su poder, con la intención de ser su propietario. Está conformada por dos elementos: el cuerpo y el alma. El cuerpo y alma de la posesión, significa no reconocer a otro como si fuera el dueño, el campesino se comporta como único dueño. Produce, realiza mejoras, construcciones y posee derechos que le permitirían llegar a ser propietario de la posesión (Mesa Provincial de Tierras, 2003; 2004).

El *corpus*, es sentirse con *ánimo de dueño*. Los campesinos deben realizar los *actos posesorios*, que es la explotación económica del suelo por medio de sementeras o plantaciones o crianza de ganado de acuerdo a la capacidad de los pastos, esto lo indica el Art. 8 de la Ley N 17746. En el caso de los campesinos santiagueños, explotan la tierra con una ganadería intensiva (Mathieu de Llinás, op.cit.).

Son actos posesorios de cosas inmuebles como: “su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparaciones que en ella se haga, y en general, su ocupación de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en alguna de sus partes” (Mathieu de Llinás, 2007: 95). Es decir que quede plasmada físicamente la acción y ocupación de la tierra.

El *Registro de Aspirantes a la Regularización de la Tenencia de la Tierra* fue inscripto por el decreto N° 215/06. En el año 2007 el *Registro* comenzó por una prueba piloto. Alexandra Ludueña, socióloga y miembro del equipo técnico, explica en una entrevista realizada en su oficina en abril de 2011, que entre los años 2008 y 2011 se han registrado 1.131 familias pero ninguna, hasta ese momento, había obtenido el título de propiedad de sus posesiones.

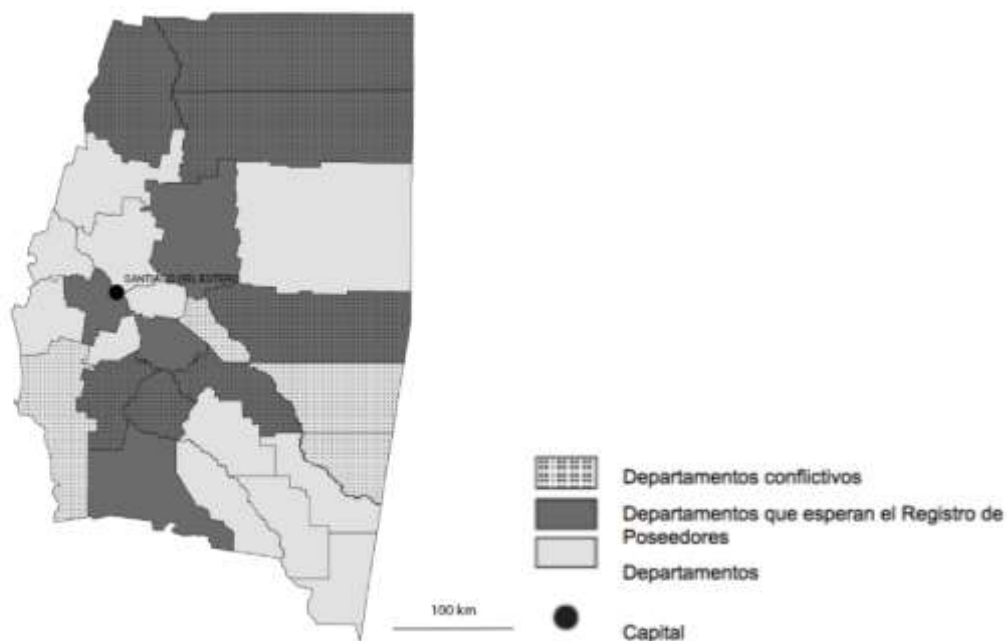
Las comunidades iniciaron un proceso de regularización llamado *dominial*, que significa que ciertas comunidades han comenzado un plan de preinscripción, otras el juicio de prescripción, es decir que cada caso se encuentra en una etapa diferente.

Existen cuatro etapas para obtener el título de propiedad confeccionadas por el *Registro*:

1. Etapa previa a la registraci3n: Todos aquellos que se consideren poseedores y con derecho a t3tulo de due1o, ya sea en forma individual o comunal, pueden acercarse a la Oficina del Registro y solicitar su preinscripci3n.
2. Etapa de registraci3n: Una vez definidas las zonas, de acuerdo a los criterios antes mencionados, el equipo t3cnico realizar1 otra visita para proceder a: explicar los objetivos, solicitar un croquis a mano alzada, verificar el plano por medio de la georeferenciaci3n y luego realizar un croquis de levantamiento territorial, tomar las declaraciones juradas y entregar la constancia a cada poseedor con un numero correlativo y 3nico.
3. Etapa de confecci3n de planos de levantamiento territorial: Una vez concluida la segunda etapa, los poseedores ya registrados deber1n tomar contacto con los ingenieros agrimensores, que les confeccionar1n los Planos de Levantamiento Territorial para la prescripci3n adquisitiva veinte1al.
4. Etapa de asistencia jur3dica: los poseedores podr1n tomar contacto con profesionales del derecho que los asistan en la preparaci3n y presentaci3n del juicio de prescripci3n adquisitiva veinte1al.

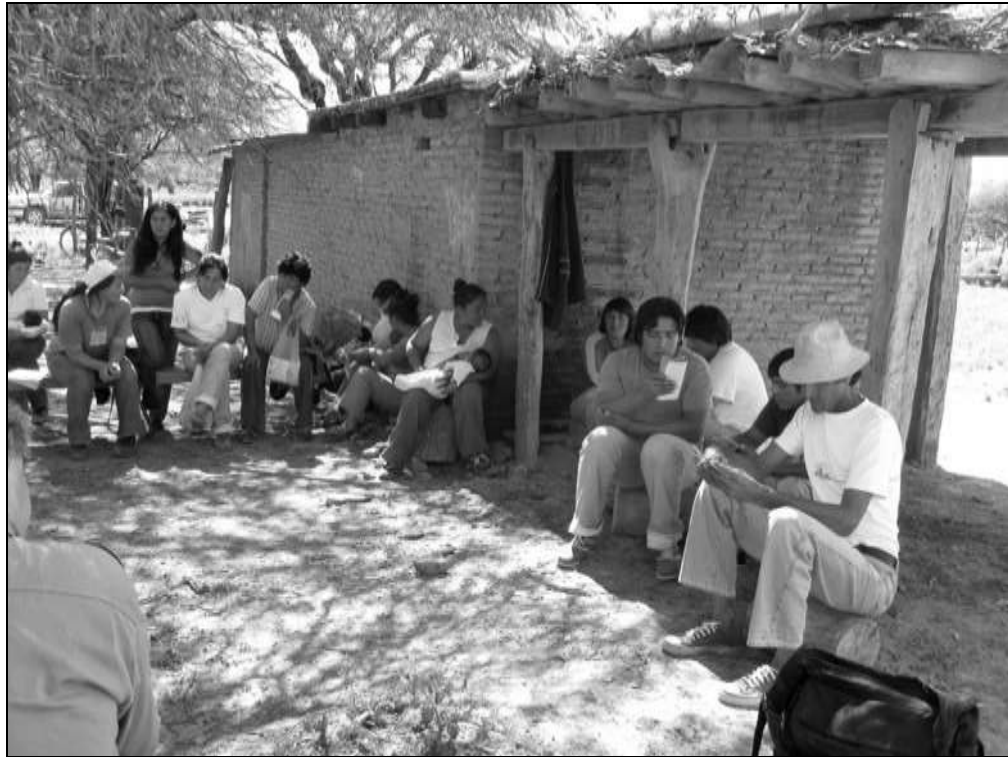
En el siguiente mapa se observan los departamentos que presentan conflictos de tierras y aquellos que esperan la llegada del equipo del *Registro*.

Mapa N° 7: Departamentos con conflictos de tierras.



Fuente: Claire Veysset, 2011 ©

Foto N° 1: Etapa previa a la inscripción



Fuente: Registro de Tierras de Santiago del Estero ©

Foto N° 2: Etapa de registración (elaboración de un plano a mano alzada)



Fuente: Mariela Dubravka©

Foto N° 3: Etapa de confección de planos de levantamiento territorial



Fuente: Registro de Tierras de Santiago del Estero©

Foto N° 4: Etapa de asistencia jurídica



Fuente: Registro de Tierras de Santiago del Estero©

9. Las comunidades campesinas, ¿pueden conservar un territorio en equilibrio?

Según Díaz Estévez (2007):

La comunidad es una existencia de un conjunto de campesinos con una organización en común basada en sus vínculos personales, claramente delimitada espacial y temporalmente. Se entiende por comunidades campesinas a una localidad rural organizada en torno a una central campesina u otro tipo de organización de base que se mantiene en el tiempo (p. 44).

Los campesinos, frente a la modernización de la agricultura, desarrollaron ciertas estrategias de supervivencia. Los miembros de cada familia realizan diferentes actividades complementarias a las tareas agrícolas como la cosecha del algodón, los viñedos, la caña de azúcar en otras provincias. La ayuda recibida del Estado y las diferentes formaciones le permiten integrarse a la red de intercambio y solidaridad entre ellos.

No existen políticas gubernamentales que consideren y promuevan el desarrollo de estrategias, es por esta razón que las familias rurales buscan trabajar en conjunto y

complementarse. Cada día, las comunidades trabajan para conservar su modo de vida, no solamente por el aspecto económico, si no por el aspecto cultural con el fin de evitar la pérdida de valores como el lazo que ellos tienen con su tierra, con el monte, sus fiestas religiosas, culturales y su propia organización política (de Dios, 1998).

10. Consideraciones Finales

Como hemos visto, la problemática de los campesinos santiagueños no posee un solo origen. Las políticas nacionales y provinciales obligan a las comunidades a cambiar su modo de vida. Muchas familias han perdido sus tierras, otras luchan cada día para quedarse en aquellas tierras que les pertenecen desde más de dos o tres generaciones. Ellas están obligadas a trasladarse hacia el conurbano de las grandes ciudades sin la certeza de insertarse laboralmente. La defensa de la tierra no depende solamente de las asociaciones o secretarías del gobierno que trabajan por los derechos de los campesinos, sino también de los avatares del sistema económico argentino basado en la agroindustria.

El poder económico de los grandes productores ejerce una fuerte presión en el medio rural argentino y suele actuar en oposición al gobierno nacional de turno. En el sector agrícola se prioriza el *crecimiento económico*, sin embargo no es democrático y provoca consecuencias perjudiciales como: desaparición de medianos y pequeños productores y trabajadores rurales, la creciente pérdida de la soberanía alimentaria, la gran vulnerabilidad a que está siendo sometido nuestro agro a causa de la especialización en este cultivo exclusivamente de exportación, el deterioro ambiental, la pérdida de la biodiversidad en nuestro medio, la dependencia respecto de grandes empresas transnacionales que son proveedores excluyentes de la semilla, la expulsión del sector de medianos y pequeños productores y campesinos por parte de grandes productores, aumento de la pobreza, una regresión en la distribución del ingreso y de la riqueza en el orden nacional (Teubal, 2006).

De acuerdo con la Cumbre Mundial de la Alimentación 2002:

Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Teubal, Domínguez y Sabatino, 2005: 78).

Luego de haber analizado las consecuencias del modelo, las preguntas son las siguientes: ¿El pueblo argentino puede conservar su soberanía alimentaria? ¿El gobierno nacional es capaz (y tiene voluntad) de cambiar la dirección económica del país en beneficio de los más desfavorecidos del esquema reinante? La protección de la cultura

campesina implica un derecho que el gobierno nacional y provincial deberían comprometerse en concederles a los campesinos, en el futuro. Sin embargo, hoy en día la verdad es muy diferente, el gobierno ha priorizado el modelo agroindustrial transgénico. Proteger el patrimonio inmaterial de los campesinos, ¿sería una manera de proteger su economía? Considero que el reconocimiento de este patrimonio cultural, como su propio *saber hacer*, es la llave que les permitirá defender su tierra, defender su cultura, su economía y de este modo obtener las herramientas para lograr su objetivo principal: la obtención del título de propiedad. Los campesinos no sólo necesitan *una porción de tierra*, necesitan mejorar la agricultura de subsistencia, proteger sus mitos, leyendas, el mestizaje religioso entre cristianismo y paganismo³. Esta fusión se refleja en la música, la danza... fruto de la unión entre la cultura aborígen, la lengua quichua, el monte y otros aspectos del patrimonio cultural santiagueño. La poesía, la música, el canto santiagueño, reflejan su historia, su lucha, su desarraigo y su paisaje, características que marcan elementos de identidad con respecto a culturas de otras provincias y regiones. Las comunidades campesinas, ¿pueden, en estas condiciones, conservar un territorio en equilibrio? Es difícil responder a esta pregunta, porque el proceso de *la soja a cielo abierto* está en continuo desarrollo. La compatibilidad entre ambos modelos productivos, actualmente es inexistente. Para incluir la agricultura de autosubsistencia de los pequeños productores en la economía nacional hará falta un cambio importante en la economía del país y todo dependerá de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos nacionales y provinciales.

Referencias bibliográficas

Barbetta, P. 2005. El movimiento campesino de Santiago del Estero: Luchas y sentidos en torno a la problemática de la tierra. En Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza. Buenos Aires. pp. 423-448.

Beinstein, J. 1999. *La larga crisis de la economía global*. Corregidor. Buenos Aires.

Charvet, J. P. 2010. *Atlas de l'agriculture. Comment pourra-t-on nourrir le monde en 2050*. Editions Autrement. París.

Charvet, J. P. 2012. *Atlas de l'agriculture*. Collection: Tout le monde en cartes. Editions Autrement. París.

Cóccaro, J. y Maldonado, G. 2009. Reflexiones críticas para repensar el territorio hoy. El pretexto de la soja en la Argentina. Vulnerabilidad social y ambiental. *Revista Reflexiones Geográficas*, 13: 181-206.

³ Entrevista a Raúl Juárez, profesor, músico y estudiante de filosofía santiagueño. Realizada en agosto de 2012.

Dubravka, M. P. 2017. Imposición de la soja transgénica en la Argentina. Un estudio en Santiago del Estero. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 04 N° 05*: 49-78.

Dargoltz, R. 1998. *Hacha y quebracho*. Sigma. Santiago del Estero.

de Dios, R. 1998. Políticas para la pequeña producción agropecuaria o el derecho a permanecer. *Revista Realidad Económica*, 158: 87-99.

de Dios, R. y Radizzani, A. 1999. Tierra y desarrollo sustentable: el conflicto de La Simona, Santiago del Estero. El desarrollo rural sustentable y la tenencia de la tierra. *Revista Realidad Económica*, 160/161: 112-127.

Dellatorre, R. 2012. Entrevista a Carla Campos Bilbao. En *Diario Página 12*, 30-01-2012 [Consulta: 16-10-2016]. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-186528-2012-01-30.html>

Diario Página 12, Suplemento Cash. 2010. El desarrollo del agronegocio y el bicentenario. 28-03-2010. [Consulta: 12-09-2011] Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-4233-2010-03-28.html>

Diario Página 12. 2012. Condena por contaminación con agroquímicos en Córdoba. 22-08-2012. [Consulta: 30-04-2014]. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-201610-2012-08-22.html>

Diario Clarín, IEco. 2011. Tenemos que festejar que el campo tenga rentabilidad. 05-03-2011. [Consulta: 02-08-2015]. Recuperado de http://www.ieco.clarin.com/agronegocios/Grobocopatel-festejar-rentabilidadcampo_3_438586144.html

Díaz Estévez, P. 2007. *Tierra y Educación en el campesinado de Santiago del Estero*. Nuestra América Editorial. Buenos Aires.

Dubravka, M. P. 2011. *Movilización de las comunidades campesinas en la provincia de Santiago del Estero, en respuesta al avance de la frontera agrícola en el noroeste argentino*. Tesis de Licenciatura en Geografía, -2010-, En Buzai, G. D. y Morina, J. O. (comp.) *I Jornada de Investigación del Programa de Estudios Geográficos. En homenaje a la profesora Elena Chiozza*, (CD), Departamento de Ciencias Sociales, Programa de Estudios Geográficos (PROEG), Universidad Nacional de Luján, Luján.

Dubravka, M. P. 2012. *L'Argentine et le soja à ciel ouvert. Les conséquences du modèle agro-industriel sur l'économie familiale, l'environnement et la souveraineté alimentaire*. Tesis de Maestría no publicada, Universidad París X y Escuela de Agronomía Agro París Tech, París.

Giarracca, N. y Teubal, M. (coord.) 2005. *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza. Buenos Aires.

Gómez Lende, S., Velázquez, G. A. y Morina, J. O. 2006. Reestructuración productiva, exportaciones provinciales y desempleo en el Noroeste Argentino (1991-2000). En Morina, J. O. (Dir.). *Neoliberalismo y Problemáticas Regionales en Argentina. Interpretaciones geográficas*. División Geografía, Departamento de Ciencias Sociales, UNLu. Luján. pp. 87-110.

INTA-Santiago del Estero. 2010. *Informe cultivos de verano 2009/2010*. Santiago del Estero.

Katz, C. 2009. *El agro-capitalismo de la soja*. [Consulta: 29-05-2011]. Recuperado de <http://www.lahaine.org>

Dubravka, M. P. 2017. Imposición de la soja transgénica en la Argentina. Un estudio en Santiago del Estero. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 04 N° 05: 49-78.*

Mathieu de Llinás, M. 2007. *El derecho a la tierra. Posibilidades y limitaciones para las comunidades rurales.* Ed. INCUPO. Santa Fe.

Mesa Provincial de Tierras. 2003. *Cartilla N° 1 y Cartilla N° 2: Esta tierra es nuestra.* Santa Fe.

Mesa Provincial de Tierras. 2004. *Propuesta de Política Agraria para la provincia de Santiago del Estero. Documento orientado a la problemática de los campesinos.* Santiago del Estero.

Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la provincia de Santiago del Estero. 2002. *Bosques Nativos de Argentina.* Santiago del Estero.

Pengue, W. 2000. *Cultivos transgénicos. ¿Hacia dónde vamos?* Lugar editorial. Buenos Aires.

Pengue, W. 2005. *Agricultura Industrial y Transnacionalización en América Latina.* Red de Formación Ambiental. México D.F.

Registro de Tierras de Santiago del Estero. 2008. *Funcionamiento del Registro y otros documentos: Constancia de Registración. Declaración Jurada N° 1, Declaración Jurada N° 2, Esquema del Mecanismo del Registro de Tierras y Folio de Poseedores.* Esta documentación ha sido compartida por el Ing. Daniel Pérez Caldo con la aprobación de todo el equipo del Registro de Tierras. Santiago del Estero.

Robin, M. M. 2008. *El mundo según Monsanto. De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor.* Península. Barcelona.

Teubal, M. y Rodríguez, J. 2002. *Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica.* La Colmena. Buenos Aires.

Teubal, M. 2006. Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities. *Revista Realidad Económica*, 220: 71-96.

Teubal, M. 2009. *Expansión de la soja transgénica en la Argentina.* [Consulta: 02-05-2010] Recuperado de http://ase.tufts.edu/gdae/Pubs/rp/wg/AgricultureBook_Span/PromesasPeligrosCh4Teubal.pdf

Teubal, M., Domínguez, D. y Sabatino, P. 2005. Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema agroalimentario. En Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.). *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad.* Alianza. Buenos Aires. pp. 37-78.

Veysset, C. 2011. *Développement rural: ONG et régularisation foncière. L'étude de cas de trois ONG locales à Santiago del Estero, Argentine.* Tesis de Maestría no publicada, Université Paris I. París.

Viglizzo, E. y Jobbágy, E. 2010. *Expansión de la frontera agropecuaria en Argentina y su impacto ecológico-ambiental.* Ediciones INTA. Buenos Aires.

Zurita, C. 1999. *El trabajo en una sociedad tradicional. Estudios sobre Santiago del Estero.* Ediciones CICYT-UNSE. Santiago del Estero.